



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 70

V LEGISLATURA

28 DE FEBRERO DE 2001

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre implantación de una plataforma única de radiocomunicaciones de emergencia para toda la Región.

(pág. 3140)

3. Acuerdos y resoluciones

[Declaración institucional](#) contra el terrorismo.

(pág. 3140)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 226](#), sobre regulación de la instalación de antenas y estaciones repetidoras para telefonía móvil y desinstalación de las mismas en las cercanías de hospitales, guarderías, geriátricos y colegios, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-7997).

(pág. 3140)

[Moción 228](#), sobre elaboración de un plan de actuaciones urgentes en Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-8103).

(pág. 3141)

b) Para debate en Comisión

Moción 159, sobre ejecución de un proyecto de construcción de viviendas de promoción pública en Puerto de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-8104).

(pág. 3142)

Moción 160, sobre elaboración de un plan que resuelva la problemática de los tendidos eléctricos aéreos en la Región, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-8105).

(pág. 3143)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones**

Interpelación 129, sobre dispersión administrativa y descoordinación en relación con la implantación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en la Región, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, (V-8089).

(pág. 3143)

Interpelación 130, sobre finalización de las obras del puerto deportivo de Puerto de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-8090).

(pág. 3144)

Interpelación 131, sobre falta de elaboración del proyecto de ley de fundaciones de la Región de Murcia, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (V-8091).

(pág. 3144)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1222 a 1224.

(pág. 3144)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

Anuncio sobre admisión de la pregunta 170.

(pág. 3145)

b) En Comisión

Anuncio sobre admisión de la pregunta 109.

(pág. 3145)

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Designación de don Marcos Antonio Nogueroles Pérez como secretario de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y de don Julio José Lorenzo Egurce como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias.

(pág. 3145)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

Bases que han de regir la convocatoria del concurso de ideas para el diseño de una campaña publicitaria para difundir la imagen y la actividad de la Asamblea Regional.

(pág. 3146)

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**

1. Retirados

Anuncio sobre retirada de iniciativas.

(pág. 3148)

2. Rechazados

Anuncio sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 3148)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, moción "sobre implantación de una plataforma única de radiocomunicaciones de emergencia para toda la Región", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 22 de febrero de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE RADIOCOMUNICACIONES DE EMERGENCIA PARA TODA LA REGIÓN.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que inicie estudios e implante progresivamente una plataforma única de radiocomunicaciones de emergencia de ámbito regional, disponible para todas las entidades públicas competentes en materia de urgencias y emergencias, que satisfagan las necesidades presentes y capaz de ir incorporando las prestaciones que el estado del arte en el ámbito de las radiotelecomunicaciones vaya desarrollando en el futuro.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Declaración institucional contra el terrorismo", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 22 de febrero de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA EL TERRORISMO.

El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia

condena enérgicamente el atentado perpetrado esta mañana en San Sebastián, que ha acabado con la vida de dos trabajadores y herido a otras cuatro personas.

La fecha para cometer esta nueva acción terrorista, dos días después del anuncio de la convocatoria de elecciones autonómicas en el País Vasco, pone claramente de manifiesto cuáles son las pretensiones de la banda criminal: la imposición de postulados minoritarios mediante el terror y el rechazo a un proceso electoral libre y democrático, en el que los candidatos comparecen ante la ciudadanía "armados" simplemente de proyectos y palabras.

Desde este foro democrático, los representantes del pueblo de la Región de Murcia queremos poner de manifiesto nuestro apoyo a la sociedad vasca, y animarle a que participe mayoritariamente en los próximos comicios desde una libertad largamente peleada que nada ni nadie logrará ensombrecer.

Conocida la detención en Francia de Javier García Gaztelu, jefe de los comandos de la banda terrorista ETA, fruto de la operación conjunta de la Guardia Civil y de la Policía francesa, la Asamblea Regional de Murcia quiere ampliar la anterior declaración institucional, mostrando su satisfacción por la detención del presunto autor de numerosas muertes, entre otras, la de don Miguel Angel Blanco y la de don Fernando Múgica, y a la vez su felicitación y apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la efectiva colaboración policial en Francia.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 226 y 228, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 26 de febrero de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 226, SOBRE REGULACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ANTENAS Y ESTACIONES REPETIDORAS PARA TELEFONÍA MÓVIL Y DESINSTALACIÓN DE LAS MISMAS EN LAS CERCANÍAS DE HOSPITALES, GUARDERÍAS, GERIÁTRICOS Y COLEGIOS, FORMULADA POR D.

RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-7997).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre regulación de la instalación de antenas y estaciones repetidoras para telefonía móvil y desinstalación de las mismas en las cercanías de hospitales, guarderías, geriátricos y colegios.

Exposición de motivos: Es competencia de nuestro Gobierno regional proteger la salud de todos los habitantes de nuestra Comunidad Autónoma y ejercer cuantas acciones sean precisas para prevenir su enfermedad y fomentar su calidad de vida, así como detectar y evitar todos aquellos riesgos potencialmente perjudiciales para la salud.

Es evidente la preocupación de la población por los efectos que sobre la salud y su calidad de vida puede producir la contaminación electromagnética emanada de las instalaciones de antenas y estaciones repetidoras de telefonía móvil que están apareciendo, con una proliferación sin control, a lo largo y a lo ancho de nuestra Región.

Por otra parte, existen dudas más que razonables sobre posibles efectos nocivos de esta contaminación, a la vez que la sociedad científica sigue investigando sobre si dichos efectos son perjudiciales para la salud, sin que nadie, hasta ahora, haya conseguido demostrar la inocuidad de esta contaminación.

Ante esta situación, es responsabilidad del Gobierno de nuestra Región garantizar el principio de precaución recomendado por la Unión Europea y en especial ante los colectivos de mayor sensibilidad, así como el principio de garantizar que se utilizan todas las posibilidades técnicas existentes, de forma que se garantice a la población más próxima la mínima exposición posible.

Por todo lo expuesto, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que:

1. Elabore una normativa regional básica que establezca las condiciones para la instalación de antenas de telefonía que contemplen restricciones básicas para la limitación de la exposición a campos electromagnéticos y niveles de referencia, en función de las gamas de frecuencia de las mismas.

2. Desarrolle en la citada normativa las disposiciones necesarias y específicas que permitan la desinstalación de todos aquellos equipos de telefonía móvil que se encuentren en las cercanías de hospitales, guarderías, geriátricos y colegios de la

Región.

3. Elabore un banco de datos a nivel regional en el que se reflejen las instalaciones repetidoras de telefonía móvil existentes en nuestra Región, su ubicación y los datos técnicos de sus emisiones.,

Cartagena, 12 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Rafael González Tovar

MOCIÓN 228, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIONES URGENTES EN MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8103).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre plan de actuación urgente de las administraciones públicas en Mazarrón.

Exposición de motivos: De todos es conocida la situación por la que está atravesando el municipio de Mazarrón. Una situación que nadie hubiera podido imaginar en un país con unas estructuras sociales y políticas profundamente democráticas que, en el caso de Mazarrón, sólo comportamientos autoritarios e inmorales de quienes se aprovechan del poder para, entre otras cosas, engañar y amedrentar a los ciudadanos, han sido capaces de cuestionar y hasta de poner en peligro.

Afortunadamente, la sociedad mazarronera, llevada precisamente por esa concepción democrática a la que no está dispuesta a renunciar, ha salido a la calle, ha levantado la voz y con fuerza les ha dicho a sus legítimos representantes ¡Basta ya!, pónganse ustedes de acuerdo y terminen con este régimen de escándalos, de corruptelas, de desgobierno, de hurto de las más elementales normas de convivencia, de ausencia de libertades, de palizas a los discrepantes y de amenazas a los críticos. ¡Basta ya! de seguir manchando el nombre y la historia de un pueblo que siempre se ha distinguido por la honestidad, la generosidad y el trabajo de sus gentes.

Un pueblo que, en los últimos años, por unas u otras razones, ha sido el gran olvidado de las administraciones públicas, y que ahora, con el esfuerzo de todos, se tiene que volver a conocer como lo que real e históricamente siempre ha sido: el pueblo de los mineros que regaron con su sangre las entrañas de la tierra; el pueblo de los bravos pescadores que en la soledad del mar se sacrificaban día y noche para poder llevar un trozo de pan a su familia; el pueblo de los agricultores hechos a sí mismos que han cruzado solos el enorme desierto existente entre la agricultura

tradicional y la agricultura más tecnológica y vanguardista del mundo; el pueblo que quiere encarar su futuro con esperanza, con optimismo, sin incertidumbres y sin más escándalos. En definitiva, un pueblo que reivindica su historia, que se siente orgulloso de sí mismo y que quiere vivir en paz y en libertad y dejar de ser la noticia mala de cada día en los medios de comunicación.

En Mazarrón los representantes políticos del PP, PSOE e IU, más los concejales que abandonaron el grupo del anterior alcalde, ya han cumplido con su trabajo al articular y sacar adelante la moción de censura que ha situado a don José de la Cruz Sánchez Navarro como nuevo alcalde. Ahora es el turno de los demás y, en este caso, de las administraciones públicas, más que de nadie, que tienen la obligación de actuar con la mayor responsabilidad, generosidad y celeridad a favor de un pueblo que tiene la necesidad imperiosa de recuperar el tiempo perdido y de engancharse al futuro y al progreso en las mismas condiciones que lo hagan los demás de la Región de Murcia o del país.

Para ello es preciso que, por parte de las administraciones públicas, se tenga verdadera conciencia del drama social, político, económico e institucional por el que atraviesa Mazarrón, debido, fundamentalmente, a actitudes y comportamientos perversos que en nombre de Mazarrón han cometido quienes sólo buscaban garantizarse un modo y unas condiciones de vida absolutamente contradictorias con los principios, ineludibles para cualquier cargo público o persona honesta, de ética y moralidad.

No es momento de pararse en el pasado ni de pretender solucionar los problemas sólo con buenas palabras y mejores deseos. Es el momento de los compromisos serios y formales de quienes pueden, sin perjudicar los intereses de los ciudadanos de otros pueblos, articular una serie de acciones que ayuden al relanzamiento del municipio de Mazarrón.

La escasez y mala calidad de nuestras infraestructuras viarias, culturales, educativas, deportivas, turísticas, junto a otras carencias administrativas y funcionariales, así como la grave situación financiera del Ayuntamiento, tienen que tener una respuesta y un compromiso rápido y eficaz por parte del Gobierno regional y del Gobierno de la nación.

Con su concurso pondremos a Mazarrón en la lanzadera de despegue hacia el futuro y el progreso y con la aportación e implicación de los partidos políticos que conforman el equipo de gobierno municipal junto al impulso de la propia sociedad mazarronera conseguiremos otro objetivo fundamental: reparar lo que entre unos cuantos han sido capaces de dañar gravemente, o sea, el nombre y prestigio de Mazarrón.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la

siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1º. En colaboración con el Ayuntamiento de Mazarrón y con cargo a las partidas presupuestarias previstas, establezca un plan de actuaciones urgentes para el municipio de Mazarrón, en el que la construcción de infraestructuras viarias, educativas, turísticas, sanitarias y deportivas, así como las campañas de imagen, se contemplen como actuaciones prioritarias.

2º. Solicite al Gobierno de la nación su colaboración y compromiso para garantizar el cumplimiento urgente de todos aquellos asuntos que le competan con respecto al municipio de Mazarrón.

Cartagena, 22 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Durán Granados.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Comisión registradas con los números 159 y 160, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 26 de febrero de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 159, SOBRE EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN PUERTO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8104).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre viviendas prefabricadas de Puerto de Mazarrón.

Exposición de motivos: A principios del mes de septiembre de 1989 una fuerte tormenta provocó grandes inundaciones en el municipio de Mazarrón. Además de que hubo dos personas muertas, los numerosos daños materiales que se produjeron

crearon situaciones de verdadero desastre para muchas familias, la mayoría humildes, que vieron cómo sus viviendas y las pocas pertenencias de que disponían eran destrozadas por las aguas y se quedaban en la calle y en la más absoluta ruina y abandono.

Ante aquella situación las autoridades tomaron las medidas de emergencia que correspondían, realojando, de forma provisional, a dieciocho familias, la mayoría de raza gitana, en viviendas provisionales hasta que se les facilitaran viviendas nuevas.

Pues bien, han pasado doce años y estas familias, aún más numerosas, siguen habitando las viviendas prefabricadas pero con la circunstancia agravante de que la situación ya es alarmante y peligrosa, toda vez que las viviendas están ya muy deterioradas, no existen condiciones higiénicas, conviven, sobre todo los niños, con las ratas y otros animales, etcétera.

En definitiva, una situación tercermundista que además ofrece una deplorable imagen a los turistas que llegan a Puerto de Mazarrón, ya que este núcleo de viviendas se encuentra en la misma entrada al casco urbano.

Los habitantes de las casas prefabricadas claman por una solución que les permita salir de ellas y disponer de una vivienda digna como la Constitución reconoce que deben disponer los ciudadanos españoles.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, con cargo a la partida presupuestaria habilitada para tal efecto y en colaboración con el Ayuntamiento de Mazarrón, se proceda, de forma urgente, a la redacción y ejecución de un proyecto de construcción de viviendas de promoción pública en las que se alojen a las familias que ocupan en la actualidad las dieciocho viviendas prefabricadas de Puerto de Mazarrón.

Cartagena, 19 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Durán Granados.

MOCIÓN 160, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN QUE RESUELVA LA PROBLEMÁTICA DE LOS TENDIDOS ELÉCTRICOS AÉREOS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8105).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Sectorial,

sobre problemática de los tendidos eléctricos aéreos en la Región de Murcia.

Exposición de motivos: En la actualidad, y casi en la totalidad de los municipios, la red de tendido eléctrico aéreo constituye un problema en cuanto al impacto visual que produce, en cuanto a la dificultad que ocasiona para cambiarlo o sustituirlo y las molestias y peligros que puede originar.

No pocas veces son los ayuntamientos los que tienen que ceder terreno para colocar los apoyos y cada vez son más los vecinos que se niegan a que pase el tendido por su terreno o su fachada.

Así pues, parece conveniente y necesario el que se busquen soluciones que hagan frente al problema y también al descuido de las compañías eléctricas que no parecen estar preocupadas por ir buscando remedio. Tampoco es solución justa el que sea la hacienda municipal la que soterre, a su costa, las líneas que producen beneficios económicos a las citadas empresas.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo un plan que estudie la situación y busque soluciones que resuelvan la problemática que plantean en la actualidad los tendidos eléctricos que atraviesan todos los municipios de la Región de Murcia, en contacto con las compañías eléctricas afectadas y en colaboración con la Federación Regional de Municipios.

Cartagena, 8 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones registradas con los números 129 a 131, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 26 de febrero de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 129, SOBRE DISPERSIÓN ADMINISTRATIVA Y DESCOORDINACIÓN EN

RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. PEDRO SAURA GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8089).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Saura García, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión:

La apuesta por la innovación tecnológica está identificada como un punto crítico para el desarrollo de la Región en el Plan Estratégico 2000-2006, elaborado por el Gobierno de la Región, y, dentro de él, la promoción e implantación de la Sociedad de la Información en la Región es una de las líneas estratégicas definidas. Sin embargo, la realidad es que el Gobierno no está acometiendo adecuadamente las actuaciones tendentes a conseguir el objetivo especificado en el Plan Estratégico, debido, entre otras razones, a la dispersión administrativa y a la descoordinación que provoca el mantenimiento de hasta cinco centros directivos en la Administración regional con competencias en cuestiones relacionadas con la sociedad de la información. Esta descoordinación está generando importantes problemas para alcanzar los objetivos anteriormente mencionados.

Por ello, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno sobre las razones por las que mantiene la actual dispersión administrativa y descoordinación en su actuación en relación con la implantación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en la Región.

Cartagena, 22 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Pedro Saura García.

INTERPELACIÓN 130, SOBRE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL PUERTO DEPORTIVO DE PUERTO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8090).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre puerto deportivo de Mazarrón.

El diputado que suscribe interpela al Consejo de

Gobierno para que explique ante el pleno de la Cámara las razones por las que, habiéndose otorgado la correspondiente concesión administrativa hace más de un año, todavía no han dado comienzo las obras de finalización del puerto deportivo, anexo al puerto pesquero, de Puerto de Mazarrón.

Cartagena, 22 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Durán Granados.

INTERPELACIÓN 131, SOBRE FALTA DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE FUNDACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8091).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Abellán Martínez, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Presidencia, sobre la siguiente cuestión:

El Pleno de esta Asamblea aprobó, mediante transacción, la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista sobre redacción y aprobación de la ley regional de fundaciones, dándose el plazo de un año para que la Consejería de Presidencia preparara y presentara el proyecto de ley.

Transcurrido en exceso el tiempo previsto sin que se presente el correspondiente proyecto de ley, el diputado que suscribe interpela al consejero de Presidencia para que explique las razones por las que no se ha presentado para su debate y aprobación por esta Cámara el proyecto de ley de fundaciones de la Región de Murcia.

Cartagena, 21 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Francisco Abellán Martínez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1222 a 1224, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1222, sobre renuncia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la segunda fase del Proyecto del Foro Euromediterráneo de Arqueología Marítima, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-8094).

- Pregunta 1223, sobre subvenciones para los agricultores con fincas incluidas en los proyectos de modernización de regadíos del Noroeste y Río Mula, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-8095).

- Pregunta 1224, sobre resultados del censo agrario realizado en la Región en el año 1999, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-8096).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 26 de febrero de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Pleno registrada con el número 170, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 170, sobre obras de construcción de la autovía Fuente La Higuera-Yecla-Jumilla-Blanca, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (V-8092).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 26 de febrero de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión registrada con el número 109, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 109, sobre proyecto para la actuación y acondicionamiento de calzada sobre la carretera Jumilla-Pinoso, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (V-8093).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 26 de febrero de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado designar a D. Marcos Antonio Noguerolés Pérez, secretario de su mesa.

Asimismo, se hace pública la designación como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias de don Julio José Lorenzo Egurce, en sustitución de don Ángel Pardo Navarro.

Cartagena, 23 de febrero de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las bases que han de regir la convocatoria de concurso de ideas para el diseño de una campaña publicitaria para difundir la imagen y la actividad de la Asamblea Regional, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 26 de febrero de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA DIFUNDIR LA IMAGEN Y LA ACTIVIDAD DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Primera.- Objeto.

Se convoca un concurso de ideas con premio para seleccionar las mejores propuestas que hayan de servir para la realización de una campaña publicitaria dirigida a difundir la imagen y la actividad de la Asamblea Regional de Murcia.

Segunda.- Destinatarios

La campaña a diseñar se dirigirá a todos los ciudadanos en general, con especial atención al grupo de edad inferior a 25 años.

Tercera.- Participantes.

Podrán participar todos los estudiantes de enseñanza universitaria que estén matriculados, en la actualidad, en cualquiera de las universidades con sede en la Región de Murcia.

La participación podrá ser individual o en equipo. En este último caso la totalidad de los miembros del equipo deberán cumplir los requisitos de matriculación universitaria.

Se excluye la participación en el presente concurso de familiares, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, de los miembros de la Cámara o del personal al servicio de la misma.

Cuarta.- Requisitos de presentación de las ideas.

Las ideas habrán de ser originales.

Las propuestas se presentarán en dos sobres denominados "A" y "B".

Al efecto de preservar el secreto de la identidad de los participantes, deberá hacerse constar en el anverso, tanto del sobre "A" como del "B", un PSEUDÓNIMO o LEMA DE CAMPAÑA.

SOBRE "A" (u otro embalaje cerrado). En el que se hará constar la siguiente referencia: "Concurso de ideas y lema".

Contenido:

- Memoria explicativa de la idea o ideas propuestas y su diseño y desarrollo, en función de los soportes elegidos para realizarla. (Se presentará en DIN A 4 y en papel color de impresora)

SOBRE "B".

Contenido:

- Solicitud de participación dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Murcia, según modelo incluido en el Anexo único.

- Fotocopia del DNI de todos los participantes en la propuesta.

- Certificado original o copia compulsada de matriculación en el centro docente universitario correspondiente de cada uno de los participantes.

Quinta.- Plazo y lugar de presentación.

1. Plazo: hasta las 14:00 horas del día 29 de marzo de 2001, en horario de 10:00 a 14:00.

2. Lugar de recogida de información: en las dependencias de la Asamblea Regional de Murcia o en los vicerrectorados de extensión universitaria; así como en la página web de la Institución Parlamentaria (www.asambleamurcia.es)

3. Lugar de presentación: Servicios Generales y Administrativos de la Secretaría General de la Asamblea Regional de Murcia; sita en Cartagena, Paseo de Alfonso XIII nº 53.

Sexta.- Procedimiento de selección.

Un jurado será el encargado de examinar los trabajos presentados, elevando propuesta a la Mesa de la Cámara que resolverá antes del día 6 de abril, pudiendo declararlo desierto total o parcialmente.

El fallo, que será inapelable, valorará especialmente, entre otros aspectos, las ideas que contribuyan a acercar la institución parlamentaria a los jóvenes de la Región, y a concienciar de las ventajas de vivir en autonomía, así como su originalidad, su capacidad de impacto entre el sector de población juvenil y el mayor o menor grado de facilidad para llevarla a la práctica.

Séptima.- Jurado.

El jurado estará integrado por:

Presidente: D. Francisco Celdrán Vidal, Presidente la Asamblea Regional.

Vocales:

D. Alfonso Navarro Gavilán, Vicepresidente Segundo de la Asamblea Regional.

D. Alberto Garre López, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea Regional.

D. Joaquín Dólera López, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional.

Dña. Encarnación Fernández de Simón Bermejo, Letrada-Secretaría General de la Asamblea Regional de Murcia.

Dña. Teresa González Adalid, Jefa de Prensa, que actuará como Secretaria.

El régimen jurídico del jurado designado para el premio se ajustará a lo establecido, para los órganos colegiados, en el capítulo II del título II de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicándose

también las prescripciones contenidas en dicha Ley sobre abstención y recusación.

Octava.- Premios.

Se otorgarán tres premios. El primero, dotado con 600.000 pesetas; el segundo, con 250.000 pesetas y el tercero, con 150.000 pesetas.

Los premios se abonarán por el importe líquido, mediante transferencia bancaria, con sujeción a las normas tributarias aplicables en materia de retenciones e ingresos a cuenta.

Las ideas premiadas podrán constituir la base de la campaña publicitaria institucional que la Asamblea Regional de Murcia realizará el 9 de junio, para conmemorar la aprobación del Estatuto de Autonomía

de la Región de Murcia.

Novena.- Derechos de propiedad y de edición.

La Asamblea Regional se reserva el derecho de editar, exponer y difundir, la totalidad o parte de las ideas integrantes de las propuestas presentadas.

Los ganadores cederán a la Asamblea los derechos de explotación de las ideas o creaciones premiadas.

Décima.- Aceptación.

La presentación de trabajos para el premio que se convoca implicará la aceptación por sus autores de las presentes bases.

ANEXO

MODELO DE INSTANCIA - SOLICITUD

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

- Nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad del solicitante o director/representante del equipo de trabajo, así como de la totalidad de los miembros del mismo.
- Lugar y fecha de nacimiento del firmante.
- Domicilio del firmante, expresando población, calle, número, piso y puerta, código postal y número de teléfono.

MANIFIESTA

Que tiene conocimiento de las bases establecidas para participar en el concurso de ideas para el diseño de una campaña publicitaria para difundir la imagen y la actividad de la Asamblea Regional.

Que las acepta íntegramente.

Y por ello, en nombre propio o en representación del equipo de trabajo cuyos componentes se identifican en el encabezado,

SOLICITA

Ser admitido al concurso de ideas convocado sobre una campaña de publicidad con motivo del Día de la Región.

Lugar, fecha y firma.

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 20 de febrero actual, conoció la retirada de las siguientes iniciativas:

- Interpelación 103, sobre pago del triple del valor de los terrenos para la instalación de la macroplanta de tratamiento de residuos sólidos en el paraje de La Losilla (Ulea), formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 49, de 5-IX-00.

- Interpelación 128, sobre continuación de las obras de la macroplanta de tratamiento de residuos sólidos de Ulea, a pesar del expediente de la Unión Europea, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 67, de 9-II-01.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de las que a continuación se relacionan:

- Pregunta 114, para respuesta oral en Pleno, sobre previsiones en relación con la posible aprobación de la nueva ley regional del suelo, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 40, de 2-VI-00.

- Pregunta 163, para respuesta oral en Pleno, sobre criterios expresados por el Consejo Jurídico en el dictamen sobre la ley del suelo, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 67, de 9-II-01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 26 de febrero de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I"; TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 166, sobre elaboración de un proyecto de ley de integración y atención a personas con discapacidad, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 49, de 5-IX-00.

- Moción 211, sobre actuaciones en relación con las condiciones de vida y trabajo de los inmigrantes en la Región, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 67, de 9-II-01.

- Moción 209, sobre plan regional de educación y atención a la sexualidad juvenil, formulada por D.ª Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 63, de 20-XII-00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de febrero de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pesetas (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pesetas (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pesetas (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X